



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 40, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0076, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0040]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 40, subsiguiente a la interpelación número 76, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfrutaban en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, dice el refranero español que refleja la sabiduría popular, que la ignorancia es la madre del atrevimiento y en ese contexto la moción que le proponemos hoy a esta cámara desde el Grupo Parlamentario VOX, poco esfuerzo debiera suponerle al Gobierno de Cantabria después de escuchar la semana pasada a la consejera de Presidencia, decirnos que el Gobierno cumplía con el objetivo de que el ciudadano pudiera acceder y estuviera informado sobre el estado en el que se encuentra la tramitación de sus expedientes con claridad y con un nivel de detalle, que lleva 6 meses como esa aplicación, y hasta nos llegó a decir, leo literalmente, "llevamos 6 meses aportando, pero le puedo decir que estamos al 90 por ciento de esta actividad."

Bien, si esto fuera cierto, pues la consejera tal vez se hubiera podido molestar en abrir algo más que su Tablet para ilustrarnos, nos dio aquí una clase práctica, como digo, el contenido de esta moción les va a parecer a ustedes sumamente sencillo, pues pedimos a ese Gobierno que dice que tiene el 90 por ciento de las cosas en esta materia hechas algo que entendemos que tendrá hecho, aunque no nos consta, porque no está publicado.

Qué es lo que pedimos, pedimos que se apruebe un calendario de implantación y despliegue del acceso a los procedimientos que permitan su tramitación telemática, detallando si se van a empezar, si van a utilizar la aplicación EBRO, las unidades que todavía ni siquiera están incorporadas a ese gestor de expedientes de la Administración pública regional, pedimos también que se publique en el portal de transparencia de una forma clara y fácilmente accesible en los próximos tres meses, porque, como lo tienen hecho el 90 por ciento supongo que esto será facilísimo, la relación de procedimientos que ya permiten a la ciudadanía acceder directamente a esos expedientes. Como digo, más allá de la mera presentación, para poder consultar: estado, aportar documentación, fases de la tramitación que se pueden consultar. Y como les digo, con independencia de lo que es un mero registro de entrada o de cierre de expediente.

En ese mismo sentido, pedimos unificar los accesos a la íntegra tramitación telemática de los expedientes, en la propia sede electrónica, redireccionando a la misma cuantos accesos sabemos que están dispersos por distintas webs. Y emitir un informe para este Parlamento sobre el plan de desarrollo de la administración electrónica, con detalle de las funcionalidades que contemplan.

Miren, casi siempre los ejemplos son mejores que mil palabras, ¿verdad? Yo les digo una cosa. La semana pasada - y lamento decirlo- el ridículo de la consejera en esta materia fue de antología. Porque confundió la desconexión de la plataforma estatal para con ese mismo formato habilitar una sede electrónica propia del gobierno de Cantabria, con lo que realmente supone de verdad el acceso a la teletramitación de la que presumió, yo creo que sin saber muy bien lo que decía.

Pero fíjense, yo la semana pasada me reuní con unos cuantos informáticos y estuvimos viendo distintas comunidades. Y si eso que decía la consejera era cierto, o no. Y les traigo algunos ejemplos que yo espero que le resulten muy ilustrativos.

Fíjense, les voy a decir cómo se teletramita en la Comunidad vecina de Castilla y León. Y cómo supuestamente teletramitamos en Cantabria.

Ejemplo. Autorización para la realización de certámenes ganaderos. Esta es la web -ya les digo- de nuestros vecinos de Castilla y León. Cuando uno entra a esta teletramitación real, la sede electrónica, se encuentra: ¿Quién lo puede solicitar? ¿Qué requisitos debo cumplir? ¿Qué documentos necesito? ¿Qué plazo tengo para solicitarlo? ¿Qué plazo para la resolución? ¿Cómo van a ser las notificaciones? ¿Qué recursos tengo? ¿Y cuál es el efecto del silencio administrativo? ¿Cuál es la legislación aplicable? ¿De qué organismo depende? Y tengo además todos los formularios que me hacen falta,



incluido hasta el borrador de recurso; las descargas de todas las leyes y reglamentos que resultan aplicables. Y todos los anexos que permiten a los ciudadanos pedir esto.

Bien. Pues he ido exactamente a lo mismo; es decir, autorización para realizar certámenes ganaderos en Cantabria. –Esto es lo que he encontrado- ¡Fíjense!... Bueno, los me lo han encontrado los informáticos. Les he dicho, escudriñen, escudriñen, que tiene que estar, que la consejera ha dicho que está.

Bueno, pues cuando ponemos: certámenes... Por supuesto, ni es intuitiva ni es fácil acceder, pero cuando ponemos: certámenes ganaderos, nos sale un único resultado de certámenes feriales. Y cuando le damos para ver qué podemos hacer con todo esto que tenemos para comparar, ¿verdad?, pues lo que nos hace directamente es meternos en la web de lo que es la sede electrónica para presentar. Es decir, ya para meter sus datos, presentar... Es decir, ni propio modelo, ni anexos, ni guía como se suele decir de cuál es el procedimiento.

Esto en un tema concreto que es simplemente para algo tan sencillo como hacer certámenes ganaderos. Es decir, esto es Cantabria. Y díganme ustedes si esto se llama tele-tramitar... Esto es Cantabria. Efectivamente, hay un registro de entrada, que antes era a través del Ministerio y ahora es propio. Y esto es nuestra comunidad vecina.

Dirán ustedes: Ay, seguro que es un ejemplito de nada. Bueno, claro, necesitaría un par de horas para decirles todos los que hemos encontrado.

Pero hemos ido a otra de las pestañas ¿verdad? Y hemos dicho: Bueno, qué pasa con los fondos Next Generation, que es algo que preocupan a todos, ¿verdad? Bueno, pues exactamente lo mismo nos hemos encontrado con esos fondos.

Si vamos a uno de los ejemplos dentro de los fondos... Ya ven; bueno, no lo ven porque está pequeño ¿verdad? Pero ésta que es la web de nuestra Comunidad vecina, cuando uno entra en: trámites y servicios, en el desplegable tiene que puede buscar: por trámites y servicios, por materia, por tipo, los trámites Europe –en inglés-, los trámites de los fondos Next Generation, los servicios de respuesta inmediata, la suscripción de ayudas, subvenciones, becas... En fin, un desplegable enorme con detalle. Con lo que aquí se supone que estaba hecho.

Bueno, pues nos hemos ido a esos fondos, y hemos puesto uno de los ejemplos. En Castilla y León; ayudas para el programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería, que se corresponde con uno de esos que están financiados dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que todos conocemos. Bien.

Pues ¿qué se hace en la comunidad vecina?, fecha de publicación objeto, plazo que tengo para solicitarlo, lugar y forma de presentación, quién lo puede solicitar, qué requisitos deben cumplir, para qué es la ayuda, modelos de actuaciones subvencionables, cuantías, cuantías máximas, qué documentos necesito con todos los enlaces, descargas, solicitud de ayuda, documentación a presentar, organismos directivos, organismos gestores, plazo de resolución, notificaciones, recursos contencioso o de reposición con sus correspondientes modelos, información adicional que se va a pedir, protección de datos de carácter personal con los modelos que se deben firmar, solicitud ech preparada, todos los anexos desde la memoria justificativa, todas las descargas de base reguladora, convocatoria, autorización para realizar los trámites electrónicos, preguntas generales, preguntas frecuentes, en fin, bien, que en esto mismo ¿cómo lo hemos conseguido encontrar en Cantabria?

Pues miren, nos hemos ido a la página en Cantabria de los fondos Next Generation, bien, ahí hemos encontrado los tres ejes, el componente 1, el 2 el 3, Y claro, yo pensando, bueno, vamos a ver, son unas ayudas en materia de gestión de estiércoles en ganadería, vamos a ver dónde lo puedo residenciar leo. Yo creo que van a estar en el componente 3 de transformación ambiental y digital del sector.

Bueno, he entrado ahí y me he puesto a buscar ¿verdad? y cuando busco, me encuentro varios, varios desplegables y en una ponía inversiones de bioseguridad y en otras mejoras de la sostenibilidad y la competitividad. Digo a ver en cuál de los dos estará este tipo de ayudas. Bueno, entró en sostenibilidad, todo esto sin guía, es decir, entro por deducciones, y cuando llego lo que nos dice el Gobierno de Cantabria es: entidad ejecutoria, financiación prevista, objetivos, que ahí es donde encuentro entre los objetivos mejora de los sistemas de gestión de estiércoles en explotaciones ganaderas. ¡Fíjense ustedes!

Pero luego, después de esto, lo único que tengo es acciones a desarrollar, periodo de ejecución hasta diciembre del 26, resultados esperados, y, oiga, para saber más, vaya usted al Real Decreto 948, del 21; es decir, miren, esto es una guía de tramitación y esto es una página informativa, está, que está bien, mejor que no tener nada, obviamente, pero esto no es, esto no es lo que necesitan nuestros ganaderos, en este caso, porque hemos ido a este tipo de ayudas.

Entonces, que ¿habrá algunos que tengan ustedes hecho?, seguro, o sea, quiero decir que yo he estado mirando muchísimas y desde luego, apenas he encontrado.



Pero es que la semana pasada lo único que pretendimos aquí, les aseguro que fue así, era transmitir al Gobierno de Cantabria el malestar ciudadano, tras las limitadísimas funcionalidades que tiene la sede electrónica en materia de seguimiento de los expedientes. Está tremendamente limitado.

Y para demostrarlo les esgrimimos a ustedes un informe que, efectivamente posicionaba a Cantabria como la peor comunidad autónoma.

Bueno, pues parece que es que esto sentó mal al Gobierno y entonces dijo: No, no, No, eso era antes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, termino, termino. Eso era antes, pero ahora ya lo hemos arreglado.

Bueno, pues la realidad es que no está arreglado, y entonces yo les pido en esta moción que, por favor, les he puesto ejemplos, de verdad que hay cientos, se lo aseguro.

Tenemos un problema que afecta de verdad a la ciudadanía. Luego se nos llena la boca con simplificación administrativa con que vamos a ayudar a ayudar, pero a la hora de la verdad no lo estamos haciendo.

Ahora tienen momento, perfecto, creo, para demostrar que tienen interés en hacer las cosas bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Las administraciones públicas tienen un papel en el buen funcionamiento de la economía, la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del servicio del tejido productivo, Es un factor fundamental de productividad, de crecimiento y de bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, mejorar la accesibilidad de los servicios públicos digitales a la ciudadanía y a las empresas. Superar la actual brecha digital y favorecer la eficacia y eficiencia de los empleados públicos permitirá contar con más medios para la consecución de otros objetivos de trascendencia importante, como puede ser el tema medioambiental, cambio climático, transición digital, salud pública, cohesión territorial; por eso es muy importante por eso no es, señorías, es vital hacer una auténtica transformación de la economía a través también de la Administración pública, una administración pública que esté acompañada, evidentemente, con la ciudadanía, con el sector privado, pero tiene que ser fundamental para ese motor de transformación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la transformación de la administración pública tiene que responder a eso, a las necesidades y demandas de la ciudadanía, de las empresas, es decir, a la economía de todo el territorio. Cantabria tiene que avanzar en el desarrollo de los servicios digitales eficientes, seguros y fiables tienen que desarrollar unos servicios públicos digitales inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para todo el conjunto de la ciudadanía.

El informe CAE que se habló la interpelación, lo que analiza es el grado de transformación digital en el ámbito de la Administración autonómica. El objetivo de ese informe es poner en valor los esfuerzos por transformar digitalmente los procesos, tanto internos como externos de las administraciones autonómicas, y tiene que servir de referencia para la, de cara a los ciudadanos.

A la vista del informe una vez analizado podemos decir que Cantabria avanza va progresando, como Administración electrónica, en unas cosas estamos por encima de la media, en otros en la media y en otros por debajo de la media. De ahí la importancia de esa transformación digital en ese proceso continuo y tenemos que tener en cuenta que son los propios Next Generation en los que también buscando a través del componente 11, el trabajar y transformar por la modernización de la Administración pública en una Administración del siglo XXI.

Y además tenemos que tener en cuenta 2 cuestiones fundamentales, tanto la Ley 39/2015, como la Ley 40/2015 de 1 de octubre, apuntan a la obligación de generar una Administración digital completa, con actuaciones automatizadas. Entonces tenemos que saber cómo están de automatizadas las actuaciones administrativas en Cantabria en los procesos internos, trabajar en los procesos internos en esa automatización es lo que también va a dar lugar a esa canalización hacia la ciudadanía.



¿Cuáles son los mecanismos de interoperabilidad con otras administraciones? También nos tenemos que preguntar si está la Administración pública autonómica avanzando en esa transformación digital. Nosotros consideramos que está avanzando y que necesita mejorar, por supuesto, porque, además, aunque se cumpla el objetivo 100 va a tener siempre un 101, 102 ¿Por qué motivo? Porque tiene que avanzar la Administración.

La tramitación digital completa es un objetivo de la Ley 39/2015, es el gobierno de Cantabria quien tiene que impulsar la transformación digital de la Administración, sobre todo la transformación digital interna, si transformamos internamente los procesos externos, vienen ya unidos a ello desde la transformación digital. Cantabria en la administración del gobierno de Cantabria tiene que trabajar en la actuación administrativa como gestor de expediente electrónico, no solo del documento electrónico por sí mismo, suelto y la suma de distintos documentos, sino en la gestión del expediente completo desde un punto de vista totalmente administrativo; pero como gestor electrónico del expediente tiene que tener al mismo tiempo una interoperabilidad entre otras administraciones de manera totalmente automatizada. Si no tenemos ese gestor de expediente electrónico con una interoperabilidad administrativa, difícilmente podemos tener un expediente electrónico completo; si no tendremos la suma de documentos electrónicos, tenemos que trabajar y ahondar en que cada proceso, cada procedimiento, tenga su gestor de programa y ese programa, totalmente automatizado, trabajar en esas plataformas de intermediación.

También tenemos que trabajar en las competencias digitales que tienen los empleados públicos de las administraciones públicas y la interrelación con otras administraciones, de cara también a que a ser más eficaces y eficientes y no replicar procedimientos y poder absorber de los conocimientos que tienen y de las plataformas informáticas que tienen otras administraciones.

Por ello, el Grupo Socialista apoya la moción, porque Cantabria tiene que seguir avanzando y acercando la administración a la ciudadanía, tiene que desarrollar una cultura de gobernanza que promueva los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de todas las partes interesadas en los procedimientos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Bueno, la pasada semana se dieron una serie de datos por la consejera en relación con la interpelación del Grupo VOX, relativa a las dificultades que tienen los ciudadanos de acceso a sus expedientes digitales, que en el caso de que expuso en ese momento el Grupo VOX, era relativo a las valoraciones del grado de discapacidad, el equipo EVO.

Entre las afirmaciones que realizaba y que hoy reitera el Grupo VOX, es que Cantabria es la única comunidad autónoma en la que los ciudadanos no tienen la posibilidad de acceso a sus expedientes en formato digital, y, textualmente afirmaba que ya es malo el no poder acceder digitalmente a los expedientes administrativos, pero si encima cuando uno va presencialmente le da una respuesta semejante, pues ya es para volverse loco.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista no podemos estar de acuerdo con tales afirmaciones y coincidimos en gran parte como algunos matices en la contestación que ha dado la consejera.

Efectivamente, los datos que utiliza el Grupo VOX en su interpelación y ahora en su moción, son del informe CAE que son relativos, es un informe que realiza el Gobierno de España cada dos años y que son relativos al año 22 que analiza el grado de transformación digital en el ámbito de la Administración autonómica de todas las comunidades autónomas, incluidas las ciudades autónomas Ceuta y Melilla. Y, efectivamente, esos datos no se pueden negar son de 2022 la realidad a día de hoy es otra.

Ahora bien, como anteriormente he señalado, creo que es preciso hacer una serie de matizaciones a lo que la consejera dijo y para eso yo creo que hay que hacer también un poquito de memoria de la transformación digital y de todo lo que se ha hecho en transformación digital. Sí que es cierto que en octubre se implanta ya al cien por cien ese acceso al expediente, es decir, la herramienta ya está.

Pero, como decía, es conveniente recordar que la transformación digital en Cantabria comienza en la legislatura 2015-2019, siendo consejero Rafael de la Sierra como el Plan 2016-2021. Pero cuando se realiza la gran implantación del expediente digital es en la legislatura 2019-2023, con todas las dificultades que supone el cambio, porque todo cambio, un cambio de este calibre el papel 0 en la administración se le sumó una nueva dificultad y nada esperada y no esperaba por nadie que fue la pandemia de la COVID 19.



El gobierno de España aplazó en varias ocasiones la implantación del expediente digital y ya, finalmente, se puso como fecha límite el 2 de abril de 2021. Pues bien, antes de esa fecha límite se tuvo que trabajar y mucho, como digo, con una pandemia, con las limitaciones que suponía el trabajo derivado de la pandemia en una consejería transversal y que debía coordinar toda la gestión de la pandemia con el resto de consejerías y, sin embargo, se preparó toda la normativa para dar cobertura a la implantación antes de dicha fecha decretos, órdenes, comunicaciones. Se trabajó mucho por los gestores políticos y por los funcionarios y, como sabe, se cumplió y se llegó a 2 de abril.

Cuando hablo de esas dificultades no solo me refiero en la implantación del expediente digital, no solo es la tramitación burocrática, las órdenes, los decretos, todos los trabajos previos, sino también la disposición del personal, del usuario que va a tener que trabajar después, con esa herramienta.

Y como en todos los cambios, usted fue consejera durante la implantación del VEREDA pues hay reticencias al cambio, hay necesidades del personal. Este proceso que se realizó en 2019 a 2021, pues se estuvo acompañando a los funcionarios, a los usuarios del registro e información, en paciencia, en dedicación, debía de pasar, se debía pasar de recoger papel y expedientes en papel a digitalizar, escanear

Por eso le digo que, en parte, pues no compartimos la situación alarmista que dice. Sí que es cierto que hay unidades, unidades todavía de ciertas, de algunas consejerías en que no se utiliza la herramienta, eso no quiere decir que la herramienta no esté, está desde octubre. A fecha de mayo de 2023 había trabajos avanzados.

No se pudo continuar con ellos por el cambio de legislatura, pero se retomaron, y eso ha permitido que en tiempo récord un Gobierno que toma en julio posesión, en julio del 23, en octubre, lo haga.

Pero fíjense de los datos, del trabajo que se realizó, en el año 2022, 125.000 presentaciones electrónicas y a finales de la pasada legislatura, 2023, 400.000 expedientes tramitados en eBRO, Pero ya no solo los expedientes que se tramitaron en el eBRO, había 500.000 comunicaciones internas. Eso nos hace una idea del trabajo que ya había adelantado y que se está desarrollando por este Gobierno, pero falta por seguir desarrollando. Este Gobierno terminó, culminó en octubre de 2023 y ahora lo que tiene que hacer es seguir desarrollando en las unidades que todavía no lo, lo realizan, pues el impulsar, el que se pueda tener el acceso al cien por cien de los expedientes.

Finalizo simplemente, presidenta unos segundos más, pero hay que decir que el trabajo desarrollado es que es para que accedan tanto, las dificultades de la implantación de la herramienta, no es solo por desidia o porque a veces el miedo al cambio, sino también que haya unidades, hay funcionarios que tienen mucho trabajo y, bueno, pues, prefieren priorizar el trabajo antes que la formación o la aplicación de la herramienta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Pues ahora nos trae a debate una moción subsiguiente a la interpelación de la pasada semana, en la que al Grupo VOX parecía importarles que los ciudadanos no pudieran conocer el estado de sus expedientes, que no, no poder tramitar electrónicamente con la Administración. Y, a mi juicio, a nivel personal, lo reconozco, creo que la consejera, de una manera bastante didáctica, le explicó que ustedes habían tomado la iniciativa en base a un informe que ya no estaba en vigor, es decir, estaba en vigor, pero se refiere al año 2022, que la situación había cambiado completamente y que, a día de hoy, a lo que usted se refería, pues ya carecía de sentido.

Viendo hoy en su intervención en esta moción, donde parece ser que ahora, pues lo que nos viene a decir es que les gusta más otras sedes electrónicas más que la de Cantabria. Pues bueno, podemos entender, le compro el argumento de que la señora consejera, pues peca de ignorancia en este asunto, entonces es que el problema es que una consejera tiene detrás todo un equipo informático en el que se basa, cuando da los datos, y cuál es la situación de la sede electrónica, que es el que creo que está acusando hoy aquí de no hacer bien su trabajo, algo que me parece grave.

Y se refería a las explicaciones de la consejera la pasada semana como que hizo el ridículo. Pues, Sra. Díaz, lamento decirle que el ridículo el suyo hoy aquí, porque viene a pedir que, en esta moción, que se haga algo que ya se viene haciendo desde el mes de octubre, es lo que nos está pidiendo en esta moción.

Efectivamente, cerca de la una de la tarde, las 12 en Canarias, pues una legislatura menos para VOX, porque esto lo tenían que haber pedido, lo tenían que haber presentado hace una legislatura, cuando no se estaba haciendo, de verdad, es el momento, pero no ahora que ya se está haciendo de verdad.



Desde luego, nosotros podríamos perfectamente votar a favor, abstenernos o en contra, porque es que es irrelevante, porque ya se está haciendo y además el compromiso de que todas esas nuevas funcionalidades que todavía están por incorporarse con trabajo y estudio, se vayan incorporando. Ya se está trabajando en ello por parte del Gobierno de Cantabria, se lo dijo la consejera la pasada semana, no hace falta estas mociones, independientemente de que salga adelante y evidentemente nos vamos a quedar solos, pero vamos a rechazarlo, vamos a rechazar porque no tiene un pase, que venga aquí a pedirnos algo que ya se está haciendo desde el mes de octubre.

Otra noticia, el Servicio Cántabro de Salud ya está integrado en el programa eBRO desde el mes de marzo, no cuando no se hacía, y usted no le preocupaba, si no, ahora que muestra su grupo esta preocupación, pues es cuando podemos ver, ya que se ha sacado de ese interés, que el trabajo se está realizando de manera paulatina, evidentemente.

Pues miren, hay una cuestión, independientemente de lo que ya se viene, lo que están pidiendo, que ya se está haciendo, y es que pueda abarcar a todas aquellas dependencias o servicios del Gobierno de Cantabria, que no están utilizando eBRO, pues lo podemos compartir, pero no las formas. No creemos que la, la manera de imponer a las unidades, la manera de trabajar un programa, pues sea la solución adecuada.

Para nosotros hay que hablar con el servicio, y, desde luego que sí hay un programa que está utilizando que no mejora eBRO, habrá que aplicar eBRO, pero si esa unidad tiene un programa que funciona y tiene unas prestaciones, unas particularidades mejores que las que le ofrece eBRO, por qué vamos, por qué vamos a dar un paso atrás, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Lo que evidentemente nos parece chocante es el apoyo del Grupo Regionalista a esta moción. Ya que van de la mano, de una manera o de otra, para, para aprobar, sin motivo ni fundamento reprobaciones lo que están haciendo es votar su propia reprobación, están reprobando su gestión la legislatura pasada. Que no nos olvidemos que durante los últimos ocho años estas competencias han sido de la mano de los partidos regionalista, y no hay nada. Que ha tenido que venir el nuevo Gobierno y en octubre ponerse a trabajar, a solucionar, implantar algo que la ley obligaba, que los ciudadanos tienen derecho: artículo 53 de la Ley 39/2015. Evidentemente es una reprobación, pues nos choca, pero bueno, cada uno, pues sigue la estrategia, que quiere.

Evidentemente pensar en los ciudadanos, veo que, para algunos grupos, pues es un segundo plano. Para nosotros no, y lo digo, nos da igual, votar en contra de manera solitaria hoy esta proposición, pero hay que ser coherentes, hay que ser coherentes, se ganen o se pierdan las votaciones. Hay que pensarán los ciudadanos trabajar, que es lo que viene haciendo este Gobierno y, evidentemente, pues las líneas y los discursos, pues para otros.

De verdad están haciendo este juego. No hay ningún problema. Nosotros vamos a defender que las medidas que se tomen se tomen con rigor, no a la improvisación y, evidentemente, con un trabajo y un discurso serio detrás, que avale los cambios que se puedan hacer.

Lo que vienen a pedir aquí ya se está haciendo; aquel margen de mejora, usted habla del 90 por ciento, evidentemente, el 90 por ciento, y hay un 10 de mejora y es en el que ya se está trabajando, pero no porque hayan presentado esta interpelación la semana pasada, ni hoy esta moción. Yo creo que está bastante claro está en evolución, yo creo que también, otros grupos, como el Grupo Socialista han reconocido que paulatinamente se ha venido mejorando la situación y, pues podemos abrir otro debate. Si usted nos dice que la sede electrónica de la Junta de Castilla y León es mejor, póngalo encima de la mesa, vemos si es más accesible, si tienen un catálogo de trámite, de trámite superior, pero no nos olvidemos, cualquier ciudadano mete en un buscador sede electrónica del Gobierno de Cantabria, y le aparecen cuáles son los trámites más frecuentes, cuáles son los trámites que pueda realizar de manera telemática, que pueden acogerse más a su perfil. Esos trámites se pueden hacer y, evidentemente, la sede electrónica del Gobierno de Cantabria cumple con la legalidad y cualquier ciudadano puede tramitar electrónicamente. (Murmullos desde los escaños)

Bueno, evidentemente no siempre ha podido ser así. No, no, no siempre ha podido ser así estamos hablando de la situación actual, se cumple con la legalidad y cualquier ciudadano puede presentar una instancia, una solicitud de cualquier procedimiento vía telemática, y consultar en todo momento cuál es el estado de su tramitación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues fíjense, la Sra. Álvarez se nota que conoce la Administración porque sabe que una carencia en esta materia genera desigualdad entre los ciudadanos y lo ha explicado muy bien. Sabe. Sabe lo que son las actuaciones automatizadas, los procesos internos, los mecanismos de interoperatividad que los ha explicado, porque es así, tiene que ser algo más que



una suma de documentos, tienen que ser gestores de programas que exigen por un lado la parte documental y, por otra parte, los datos, y si no es así, las cosas no funcionan y no habría ni eficacia, ni eficiencia.

Es sorprendente. Es sorprendente que ni siquiera poniéndoles ejemplos prácticos, con la diferencia que esto genera en la ciudadanía. Usted tenga el cuajo de decir aquí, ya está hecho, pues pobres ciudadanos de Cantabria, pobres empresarios de Cantabria. Si para usted lo que hay en este momento ya está hecho, vamos, vamos muy mal, porque no hay igualdad con todos los demás. Le he puesto aquí ejemplos concretos y podría tirarme dos horas poniéndole ejemplos de lo fácil que lo tienen otros ciudadanos de nuestro entorno y lo difícil que no tienen los cántabros. Y usted sale y saca pecho y dice que está todo fenomenal. Yo de verdad que alucino.

Fíjese, fíjese cuando yo le decía el ridículo de la semana pasada. Fíjese que es que el Gobierno se permitió hasta hacer chistecitos, y dijo, no le estoy hablando de que se tengan que emplear herramientas de la NASA. No nos hace falta ir a Estados Unidos, esas cosas nos dijo la consejera haciendo un chascarrillo. Oiga, este tema es muy serio para la gente que tiene que hacer uso de ese formato electrónico a la hora de comunicarse con la Administración. Es muy serio. No puede usted tomárselo a cachondeo diciendo aquí que ya está hecho, cuando es notorio, con ejemplos prácticos, concretos, que le he puesto que no es verdad. No es verdad que, insisto, antes tenían la sede electrónica del gobierno de España, el hecho de haberse independizado con ese mismo formato y tener la posibilidad de que un ciudadano presente un documento en formato digital, eso no tiene nada que ver con lo que les estamos pidiendo aquí, que es que los procedimientos estén protocolizados.

Permitan la interacción con el ciudadano para llevar a cabo todas las fases del procedimiento. Y eso lo tienen casi todas, menos Cantabria. Entonces, por favor, hombre, no me diga que lo tienen hecho; por favor, es un insulto a la inteligencia. Se lo digo sinceramente. Y usted es funcionario, debería usted saberlo mejor que nadie.

Entonces, los que conocemos la casa sabemos que esto es así. Y que no había ningún juicio crítico. Solo pretendíamos que el gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de hacerlo se pusiera las pilas y decidiera hacerlo. Pero ¡claro! vinieron los chistes y vinieron... ya está todo hecho. Y sacamos la Tablet. Y mire, así se presenta.

Mire usted, es que esto no solo en Estados Unidos, también en España, es que en los años 90 ya existían estas herramientas. Pero estas herramientas hay que dotarlas, y se lo ha explicado muy bien la Sra. Álvarez, del contenido. Del contenido que permita -como digo- tele tramitar desde el principio hasta el final, un procedimiento sin moverse de casa. Pudiendo aportar, pudiendo tener comunicaciones directas con la otra parte. Y eso, y eso, salvo en muy poquitos procedimientos no existen en el gobierno de Cantabria, por más que usted venga aquí con este cuajo a decir: que ya lo tienen. No es verdad, no lo tienen.

Tenían la oportunidad de haber intentado de alguna manera; incluso, bueno, si había algún problema con algo de la edición, de la literalidad de lo que he expresado, haber intentado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ... -termino ya, presidenta- ...haber intentado redactarlo de una manera que les fuera más... Pero es que ni siquiera se ha molestado. Vienen aquí a decir: hecho, lo que no he hecho. Pues así no vale.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 40.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 40, por veinte votos a favor y quince en contra.